



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00924030-UNC-ME#FL Licencia Prof. Badenes

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Guillermo BADENES (Leg 38.533).

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Badenes fue designado en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en la Cátedra Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística - Sección Inglés- (RHCD-2023-251-E-UNC-DEC#FL).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Traducción Literaria con extensión a Traducción Periodística - Sección Inglés- (RD-2023-2222-E-UNC-DEC#FL) y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la Cátedra : Introducción a la Literatura de Habla Inglesa con extensión a Traducción Periodística - Sección Inglés- (RHCS-2019-1871-E-UNC-REC) al Profesor Guillermo BADENES (Leg 38.533) por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 23 de julio de 2024.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG